UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 221-2024-FCE-D

Ayacucho, 25 de setiembre de 2024

Visto la documentación sobre licencia de docente con goce de remuneraciones y apoyo económico para asistir y participar en evento académico como ponente; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. Brunihlda Ailly ACOSTA MELCHOR, docente ordinario del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 2098 de fecha 13 de setiembre de 2024, solicita licencia con goce de remuneraciones y ayuda económica para asistir y participar como ponente en el III Congreso Pedagógico Internacional "Desafíos y propuestas pedagógicas para una convivencia planetaria", a realizarse en la ciudad de Huaraz del 07 al 10 de octubre de 2024, organizado por el Instituto de Educación Pedagógico Público "Huaraz";

Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 187, 189, 190 y 191 del Reglamento General (parte I) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU, que norman la asistencia de docente ordinario de la institución a eventos académicos con ponencia y ayuda económica; por estar acreditada con solicitud dirigida al decano, documento oficial de invitación y aceptación de la ponencia titulada: Principios de la cosmovisión andina en el pensamiento de los niños de educación inicial de la provincia de Huamanga, boleta de venta electrónica por derecho de trámite, cuadro de recuperación de dictado de clases, resumen de la ponencia y opinión del director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas y de la directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial de apoyo económico, procede conceder licencia a la docente solicitante y otorgar ayuda económica para pasaje terrestre Ayacucho-Huaraz-Ayacucho y viáticos y asignaciones por tres días**, afecto al presupuesto de año fiscal 2024 de la Escuela Profesional de Educación Inicial** de la Facultad de Ciencias de la Educación (Memorando N° 154-2024-UNSCH-FCE-EPEI);

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º CONCEDER licencia con goce de remuneraciones por capacitación a la Dra. Brunihlda Ailly ACOSTA MELCHOR, por el periodo de cinco (05) días del 07 al 11 de octubre de 2024 para asistir y participar como ponente en el III Congreso Pedagógico Internacional "Desafíos y propuestas pedagógicas para una convivencia planetaria", a realizarse en la ciudad de Huaraz del 07 al 10 de octubre de 2024, organizado por el Instituto de Educación Pedagógico Público "Huaraz".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 221-2024-FCE-D

Artículo 2º OTORGAR ayuda económica a la Dra. Brunihlda Ailly ACOSTA MELCHOR con el **presupuesto de la Escuela Profesional de Educación Inicial**, en la forma siguiente:

Específica del gasto	**Ppto. RO S/**
2.3.21.21 Pasajes y gastos de transporte (Ayacucho-Huaraz-Ayacucho)	200.00
2.3.27.1 99 Otros servicios similares (viático S/ 200.00 x 3 días)	600.00
Total	**800.00**

Artículo 3° DISPONER que la beneficiaria a su retorno presente informe y socialice los resultados del evento con los profesores de la Escuela Profesional de Educación Inicial.

Artículo 4º COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
DR. VICTOR RAUL TUNQUILOBOS HUAMANI
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dirección General de Administración
Unidad de Recursos Humanos
DAECH
Dra. Brunihlda Ailly ACOSTA MELCHOR
Archivo
VRTH/mqa